



**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

En la ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos en la Sala de Regidores, siendo las 08:50 horas del jueves 24 de noviembre del 2022, ante la presencia de la Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C, la C. Luisa Angelina Barba Camacho en representación de el Lic. José Félix Ochoa Montelongo Regidor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., la Lic. María Ana Medina Pérez, Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., el Lic. Eduardo Cruz en suplencia del L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador y la Lic. Elizabeth Arciniega Chávez en representación del L.A.E Jorge Alejandro Vargas Mayoral Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo y con fundamento en los artículos 33, 36, 38 y 155 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., se lleva a cabo la séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Buenos días integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento y a todos los presentes, con atención a lo previsto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el estado de Baja California, así como los artículos 33, 36, 38, y 155 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., se da inicio a esta sesión siendo las 8:50 minutos horas del día 24 de noviembre del año 2022; -----

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, Por Favor. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Integrantes del Comité solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz **Presente**; Luisa Angelina Barba Camacho en representación del Lic. José Félix Ochoa Montelongo **Presente**; Lic. María Ana Medina Pérez, **Presente**; Lic. Eduardo Cruz en representación del L.E. Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; Elizabeth Arciniega Chávez en representación del Lic. Jorge Alejandro Vargas Mayoral **Presente**. -----

*MMP*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



**SECRETARIO TÉCNICO:** Presidente, dada la asistencia de los Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO** hago de su conocimiento que **SI Existe Quórum** Legal para sesionar. -----

**PRESIDENTE:** Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO**, dado que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión Extraordinaria, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señora Secretaria para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO**, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual se desarrollará la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

**PRIMERO.** - Lista de asistencia. -----

**SEGUNDO.** - Declaración de Quórum legal. -----

**TERCERO.**- Lectura del Orden del Día, para su aprobación o modificación en su caso -----

**CUARTO.**- En cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión **RR/733/2021** se realiza la Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la inexistencia de la información de los puntos UNO y DOS, por cuanto hace a los años 2015 a 2020 por parte de Tesorería Municipal; -----

**QUINTO.** - Clausura de la Sesión. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** En votación de quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha por favor: -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Comité, el Orden del Día.-----

*mm*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Una vez aprobado el Orden del Día, quedan agotados los puntos 1, 2 y 3, Señora Secretaria, por favor continuar con el siguiente punto del orden del día -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** El siguiente Punto del Orden del Día es el cuarto: -----

**CUARTO:** En cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión **RR/733/2021** se realiza la Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la inexistencia de la información de los puntos UNO y DOS, por cuanto hace a los años 2015 a 2020 por parte de Tesorería Municipal; -----

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** En este punto les doy el uso de la voz para que expliquen lo que fue la solicitud de información y posteriormente David Ledezma por parte de la Tesorería nos pueda ampliar el tema, gracias -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** En el año 2021 presento un ciudadano la solicitud de información en la cual requiere siete puntos y el tema es sobre el DAP, les voy a leer el primer punto, uno compartir de manera digital el formato .pdf todos los oficios mensuales emitidos por CFE Suministro Básico, CFE SSB, donde informa el balance de diferencial entre facturación de alumbrado público y lo recaudado con Derecho de Alumbrado Público, DAP, periodo requerido de enero 2015 a fecha actual reciente y es sobre ese tema que trata la petición, en este caso el Órgano Garante señala que se tiene que declarar la inexistencia de información por parte del Comité, para poder otorgarla como respuesta al ciudadano, aprobada por el Comité -----

**DAVID LEDEZMA:** En tema de los puntos 1 y 2 el ciudadano hacer referencia al DAP a partir de la Ley de Ingresos 2021 se catalogó así el DAP, en años anteriores era el IAP, eran dos conceptos distintos, a lo mejor la información pudiese ser igual, pues igual invitar al ciudadano a que realice la solicitud correspondiente nuevamente con el concepto de IAP y con mucho gusto se le contesta, sin problema alguno -----

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
- A vertical signature: *mmmp*  
- A circular scribble.  
- A signature: *David Ledezma*  
- A large, complex scribble at the bottom right.

**SECRETARIO TÉCNICO:** La mayoría de las preguntas se refieren al DAP, Oficialía Mayor y Servicios Urbanos enviaron información, digitalizaron mucha información y por ser muy pesada para enviarla a través de la plataforma se creó un hipervínculo, señalan a través del recurso de revisión que no pudieron acceder a la información, en este caso lo que se quería hacer es enviar de nuevo la información pero aquí como nos está diciendo David de Tesorería que esa información del DAP como ese concepto no existía anteriormente -----

*mmmp*

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Tendría entonces el ciudadano reformular su petición y solicitar el IAP del 2015 al 2020 y 2021 lo que es el DAP -----

*SB*

**DAVID LEDEZMA:** Además está la buena fe de contestar, es más de 1 giga de información, tal vez también por eso no pudieron descargar, se hizo lo posible con informática, igual la información tengo entendido que está disponible en el portal-----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Si sigue disponible en el portal del ayuntamiento, en su momento no se si estaba caída la página o no sé por qué no pudieron acceder los abogados del ITAIPBC, pero si se aclaró, ya hablamos con ellos y en su momento no lo pudieron ver pero recientemente si tenemos acceso, la información ahí está, la pregunta sería en este caso para responder el recurso de revisión se va a brindar lo del 2021 -----

*[Handwritten mark]*

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se le va a notificar al ciudadano que tendría que reformular porque no existe ese concepto en los años anteriores, porque es importante guiarlo de cierta forma, subjetivamente sabemos cuál es la intención o cual es la información, pero objetivamente no está como tal plasmado para que el pudiera reformular, como una especie de orientar al ciudadano -----

*Dr. [Handwritten signature]*

**DAVID LEDEZMA:** ¿Este recurso cuando vence? -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** El día de hoy es el último día para darle cumplimiento, pero se solicitó una prórroga porque por motivos de agenda no se pudo sesionar antes -----

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Entonces el ciudadano haría una nueva solicitud -----

*[Handwritten signature]*

**SECRETARIO TÉCNICO:** ¿En dado caso ya tendría que plantearlo y solicitarlo como IAP verdad? -----

**DAVID LEDEZMA:** Independientemente de la prórroga mi recomendación es que lo solicite de nuevo porque si es bastante información de varios años y para que estén preparados con la información, porque se tiene que escanear todo, en uno de los puntos que le corresponden a la tesorería fueron más de 200 archivos que se escanearon y si es decir a una parte de la tesorería que se concentre en esto, más que nada también por eso -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Entonces los dos primeros puntos menciona el DAP y en las demás preguntas está haciendo referencia a lo mismo, entonces estamos en el entendido de que se va a responder y dar cumplimiento que se le va a proporcionar la información del 2021 y pedirle que reformule la petición con el concepto que es -----

**DAVID LEDEZMA:** Mi recomendación sería que lo vuelvan a reformular todo para que tengan el tiempo completo lo del 2021 porque no se cuanta información sea -----

**REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** Está solicitando el 2021 -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Si del 2015 a la fecha, la solicitud fue presentada en el 2021 -----

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Entonces que aclaren del 2015 a tal fecha el IAP-----

**DAVID LEDEZMA:** Y a partir del 2021 el DAP , más que nada porque cuanto es la prórroga de días?-----

**SECRETARIO TÉCNICO:** 5 días, y es mucho del 2021 -----

**DAVID LEDEZMA:** Pues si son muchos -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Si llego la solicitud en octubre del 2021 y si sería casi todos el 2021-----

*mmp*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Algún otro comentario - - - - -

**REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ:** Se le va contestar al ciudadano o ya se le había hecho mención de que el DAP en 2021 y que anteriormente era IAP apenas se le va a contestar con esa información o ya tenía conocimiento - - - - -

*MMP*

**SECRETARIO TÉCNICO:** Tesorería en envió como alegatos que entró en vigor en el 2021 y envió el fundamento, no se mencionó que hubo un cambio solo que entró en vigor en tal fecha y por eso no le iba a proporcionar la información de años anteriores - - - - -

*[Signature]*

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Si no hay ningún otro comentario que agregar, sírvase dar continuidad al otro punto por favor - - - - -

**SECRETARIO TÉCNICO:** Si Presidente, en votación quien esté a favor de la aprobación de declaración de inexistencia de información de los puntos 1 al 7 debido a que anteriormente no era el concepto DAP como tal y orientarlo a realice su petición con los conceptos del 2015 al 2020 solicitando el IAP y del 2021 el DAP, favor de levantar su mano derecha - - - - -

*[Signature]*

**SECRETARIO TÉCNICO:** Miembros del Comité de Transparencia les informo que queda aprobado por unanimidad de votos por el Comité la declaración de inexistencia de información sobre el concepto DAP de los años 2015 al 2020 y así mismo se orientara al ciudadano para que realice su petición con el concepto IAP del 2015 al 2020 y DAP del 2021 - - - - -

*[Signature]*

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Muchas gracias Sra. Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto orden del día por favor- - - - -

**SECRETARIO TÉCNICO:** Presidente le informo que el siguiente punto del orden del día es quinto y es la clausura de la Sesión.- - - - -

*[Signature]*



**PRESIDENTE DEL COMITÉ** : Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, concediendo el tiempo necesario al Secretario para que redacte el Acta correspondiente, quienes la ratifican y para constancia firmaran al calce y al margen de ella, siendo las 9:04 horas del día 24 de noviembre del año 2022, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. - - - - -  
-----

Muchas Gracias

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz  
Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Félix Ochoa Montelongo,  
Regidor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. María Ana Medina Pérez,  
Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



Lic. Eduardo Rafael Cruz en representación del  
L. E. Jaime Ibarra Acedo Síndico Procurador  
del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Elizabeth Arciniega Chávez en representación del  
L.A.E. Jorge Alejandro Vargas Mayoral  
Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Esta foja forma parte del Acta de la séptima Sesión Extraordinaria del Comité de  
Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. de fecha 24 de  
noviembre del 2022 -----  
-----